

6 de octubre de 1997

POR FAX Y CORREO CERTIFICADO

Sr. Enrique Montaña Guzman
Sr. Jesus Alberto Sanchez S.
Ing. Luis Felipe Ayala S.
Comité pro limpieza del Río Magdalena
Av. Jesús Arellano No. 103
Pte, Magdalena de Kino
Sonora, México
C.P. 84160

Asunto: Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte
Peticionarios: Comité pro limpieza del Río Magdalena
Parte: Estados Unidos Mexicanos
Fecha: 15 de marzo de 1997
No. de petición: SEM-97-002

Señores:

Por este conducto me permito informarles que el Secretariado de la CCA ha concluido la revisión de su petición conforme a los criterios establecidos en el artículo 14(1) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. De dicha revisión se concluye que la petición cumple con los requisitos establecidos y procederemos a la evaluación de la misma de acuerdo al artículo 14(2).

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

por: Greg Block
Director